

Cerca de la titularidad: DFL de Encasillamiento Adicional Exclusivo ingresó a Contraloría

Este martes 20 de agosto, en reunión con el Ministerio de Salud, se confirmó a la Fenpruss el ingreso a Contraloría del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que regirá la aplicación del Encasillamiento Adicional y Exclusivo para Profesionales enmarcado en la Ley 21.106. Esto significa un avance importantísimo para concretar el traspaso de 7873 profesionales de la salud a la titularidad.

El cumplimiento de este hito administrativo permitirá que los trasposos se ejecuten durante el primer semestre del 2020, beneficiando a una gran cantidad de colegas.

“Este es un gran paso dentro de un proceso histórico para nosotros como organización en tanto nos permite concretar en un gran número la estabilidad en el empleo para nuestros profesionales, lo que ha sido una de las luchas centrales de la Fenpruss a lo largo de su historia”, expresó Aldo Santibáñez, presidente nacional.

El traspaso es parte de la negociación Fenpruss-Minsal del año 2015, que logra concretar el Encasillamiento Clásico con más de 2000 cargos de titularidad, a los cuales se agregan los 7873 de este Encasillamiento Adicional y Exclusivo. Así, gracias a la lucha de la Fenpruss se ha logrado que casi 10 mil funcionarios y funcionarias pasen de la contrata a la planta profesional.

Pese a ello, Santibáñez señala que la pelea por un empleo digno sigue adelante: **“todavía tenemos alrededor de un 30% de profesionales en calidad de contrata y muchos más a honorarios**

o bajo la modalidad de compra de servicios, por lo tanto nuestra lucha por estabilidad laboral continuará”.

